

U/E

“GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO”

Resolución Gerencial General Regional

Nº 471-2014-GRA/PRES-GG

Ayacucho, **02 DIC 2014**

VISTO:

El Oficio Nº 943-2014-GRA-GGR/GRI-SGSL, Decreto Nº 5442-2014-GOB-REG-AYAC/GG-GRI, Decreto Nº 4493-2014-GRA-GGR/GRI-SGSL, Carta Nº 422-2014-CP, Decreto Nº 4421-2014-GRA-GGR/GRI-SGSL, y demás documentos que forman parte de la presente resolución en 033 folios, sobre entrega de Calendario Valorizado de Avance de Obra Vigente, para su Aprobación de la **META: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA M/MX MARIANO MELGAR, EN EL DISTRITO DE PAUSA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, REGIÓN AYACUCHO”**, la misma que viene siendo ejecutada por la Modalidad de Contrata a través del Consorcio Melgar, con la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, correspondiente al ejercicio presupuestal 2013; y,

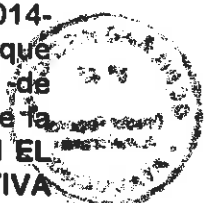
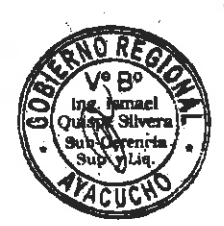
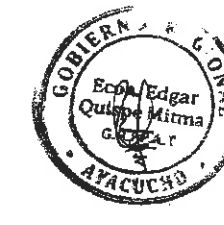
CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho; en concordancia con la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha priorizado dentro del Plan de Inversiones del año 2013, ejecución de Proyectos, Componentes y Metas a ejecutarse en el ámbito regional;

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, implementa los mecanismos apropiados para la ejecución de obras en su ámbito jurisdiccional; para lo cual, adopta la modalidad adecuada en la ejecución del presupuesto transferido por el Gobierno Central y otras fuentes de financiamiento, teniendo la capacidad de ejecutar Proyectos y/u Obras bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, Directa y/o Encargo;

Que, el numeral 5º del Artículo Primero de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, señala, que, “En la etapa de construcción, la entidad dispondrá de un “Cuaderno de Obra”, debidamente foliado y legalizado, en el que se anotará: la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas, los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos así como los problemas que vienen afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de la supervisión de obras;

Que, con fecha 19 de Diciembre del 2012, se suscribe contrato de ejecución de obra entre el Consorcio Melgar y el Gobierno Regional de Ayacucho Sede Central, como resultado de la L.P. Nº 015-2012-GRA-SEDE CENTRAL (Primera Convocatoria) en el marco del D.U. Nº 016-2012, para la ejecución de la obra por contrata del Proyecto: **“Ampliación y Mejoramiento de la Oferta Educativa Pública M/Mx Mariano Melgar, en el Distrito de Pausa, Provincia de Paucar del**



Sara Sara Región Ayacucho, por un monto ascendiente a S/. 9'738,263.83 y plazo de ejecución de obra de 240 días calendarios, iniciándose la obra el 20 de febrero del 2013 y culminando el 17 de octubre del 2013;

Que, mediante la Carta N°422-2014/CP, de fecha, 25 de agosto del 2014, el Representante Legal del Consorcio Pausa, remite al Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central, el Calendario Valorizado de Avance de Obra Vigente, para que sea aprobado vía acto Resolutivo y da la conformidad la Gerencia Regional de Infraestructura con el Decreto N° 5442-2014-GOB-REG.AYAC/GG-GRI, y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, con el Oficio N° 943-2014-GRA-GGR/GRI-SGSL, y el Decreto N° 4493-2014-GRA-GGR/GRI-SGSL, se determinó Aprobar el Calendario Valorizado de Avance de Obra Vigente de la Meta “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA M/MX MARIANO MELGAR, EN EL DISTRITO DE PAUSA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, REGIÓN AYACUCHO”, se dispone la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo actuado y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nros. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y Resolución Ejecutiva Regional N°685-2014-GRA/PRES.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Calendario Valorizado de Avance de Obra Vigente de la META: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA M/MX MARIANO MELGAR, EN EL DISTRITO DE PAUSA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, REGIÓN AYACUCHO”, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Empresa Contratista Consorcio Melgar y Consorcio Pausa, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Obras, e instancias pertinentes conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL

Ing. Artemio Limaco Badaños
GERENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL

Se copia Original de la Resolución
La misma que constituye transcripción oficial
Liberada por mi Despacho.



Atentamente
Ing. Humberto El Dorado
SECRETARÍA GENERAL